

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Civil II: Contratación Civil
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Primer Semestre
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Dr. Adrian Ortiz Climent

2. PRESENTACIÓN

Derecho Civil II, Contratación Civil es una materia obligatoria dentro del Grado de Derecho correspondiente a segundo curso con un valor de seis créditos ECTS.

La asignatura de Contratación Civil presentará al estudiante la principal fuente de obligaciones con la que cuenta el mundo del Derecho: el contrato; fundamento de las relaciones jurídicas que sirven de soporte al intercambio de bienes y servicios entre las personas. El Contrato constituye un pilar básico del orden económico posibilitando la circulación de valores patrimoniales en el tráfico económico y jurídico, cumpliendo una relevante función jurídica al servicio de la circulación patrimonial.

Esta relevante función del contrato es idéntica en los ámbitos civil y mercantil. Pero no sólo la función, el concepto de contrato es también el mismo para el Derecho privado común o general y el especial. Ello explica que las normas ordenadoras de la teoría general del contrato sean comunes a los contratos civiles y mercantiles.

Esta asignatura proporciona conocimientos indispensables para cursar, no solo las restantes asignaturas de Derecho Civil, sino también otras materias de Derecho, especialmente Derecho Mercantil y Derecho Administrativo, en cuanto aporta el esquema normativo fundamental de la relación jurídica obligacional y de los contratos, base para los conocimientos más específicos de las restantes disciplinas jurídicas. Esta materia fijará conceptos que se aplicarán a la actividad profesional que desarrollará en el futuro un Graduado en Derecho

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE01 : Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE04 : Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE07: Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE08: Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Comprensión de la noción de contrato y su aplicación a todos los ámbitos
- RA2: Conocimiento de los problemas más actuales y relevantes en la contratación como son la forma, formación, condiciones generales de la contratación e ineficacia contractual.

- RA3. Conocimiento de los tipos contractuales especialmente regulados y de aquellos tipos contractuales que resultan de la práctica.
- RA 4. Conductas de los estudiantes manifestada en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA5. Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos de la práctica contractual, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA1 Comprensión de la noción de contrato y su aplicación a todos los ámbitos
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA2 Conocimiento de los problemas más actuales y relevantes en la contratación como son la forma, formación, condiciones generales de la contratación e ineficacia contractual.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA 3 Conocimiento de los tipos contractuales especialmente regulados y de aquellos tipos contractuales que resultan de la práctica
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA4 Conductas de los estudiantes manifestada en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA5 Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos de la práctica contractual, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en temas cada una.

Unidad 1. Teoría General del contrato.

Tema 1.- Concepto de Contrato.

Tema 2.- Elementos del Contrato.

Tema 3.- Formación del contrato.

Tema 4.- Interpretación del contrato.

Tema 5.- Efectos del contrato. Eficacia e ineficacia del Contrato.

Unidad 2. Contratos en particular I: Contratos de tráfico y uso de bienes.

Tema 6.- -Contrato de compraventa y permuta.

Tema 7. Donación.

Tema 8. Contrato de arrendamiento de cosas. Legislación especial de arrendamientos urbanos y rústicos. (LAU, LAR)

Unidad 3. Contratos en particular II: Contratos de colaboración y servicios.

Tema 9.- Contratos de obra, servicios y otros atípicos. Tema 10.-Contrato de sociedad.

Tema 11. Contratos de mandato.

Tema 12. Contrato de préstamo y comodato.

Unidad 4. Contratos en particular III.

Tema 13. Contrato de depósito.

Tema 14. Contratos aleatorios. La renta vitalicia.

Tema 15. La transacción. El arbitraje y el convenio arbitral. La mediación. Tema 16. El contrato de fianza.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF 1: Clases magistrales.	25
AF2: Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en el alumno valores éticos y de responsabilidad social.	12.5
AF3: Estudio autónomo	25
AF4: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales).	25
AF5: Simulación en la gestión de trámites de naturaleza administrativa y procesal	25
AF 6: Fomento de la técnica de argumentación jurídica.	25

AF7: Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista.	12.5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	40%
Trabajos e informes (simulación de un tipo de contrato y exposición en clase, simulación contractual).	20%
Casos Prácticos con resolución de problemas basado en interpretación legal.	20%
Presentaciones (participación en clase, debates y resolución de casos legales)	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimiento	Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo que se fije en enero y que se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos La extraordinaria, en julio
Ejercicios prácticos, participación y debates en clase	A lo largo de cada tema, conforme se vayan desarrollando. La participación en clase es transversal en todos los módulos
Presentaciones y trabajo final en grupo (simulación de caso contractual y resolución en clase)	En las últimas semanas tras la preparación del trabajo en grupo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- ALBALADEJO, Derecho civil (II), Derecho de Obligaciones, Madrid, Edisofer, última edición
- LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRÍA, RIVERO HERNÁNDEZ y RAMS ALBESA, Elementos de Derecho civil;
- DÍEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS, Sistema de Derecho civil, Madrid, Técnos, última edición
- LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho Civil, T. III, Madrid, Marcial Pons, última edición
- BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, Tratado de Contratos, Valencia, Tirant Lo Blanch, 3ª Edición 2020

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12 REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.